



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

CENTRO CIVICO S/N Buenos Aires - Nuevo Chimbote - Telefax: 318289

Muninuevochimbote.gob.pe

Distrito de Nuevo Chimbote- Provincia del Santa- Región Ancash

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 409-2017-MDNCH

Nuevo Chimbote, 05 de Diciembre del 2017

VISTO:

El Oficio N° 01652-2017-CG/DOCI emitido por el Gerente del Departamento de Gestión de Órganos de Control Institucional de fecha 04 de Diciembre del 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, preceptúa que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que con Proveído N° 932-2017-MDNCH-ALC emitido por la Alcaldía de fecha 26 de Octubre del 2017, se remite la Carta S/N suscrita por el C.P.C. Gustavo Adolfo Jara Rodríguez, en el cual señala haber sido seleccionado en el Concurso Publico de Méritos N° 01-2017-CG "Fortalecimientos de los Órganos de Control Institucional de la Contraloría General de la Republica", en razón de ello presenta su Renuncia Irrevocable al cargo de Jefe (e) del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 378-2017-MDNCH de fecha 30 de Octubre del 2017, se deja sin efecto legal la designación de encargatura del **C.P.C. GUSTAVO ADOLFO JARA RODRÍGUEZ**, a la Jefatura del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote;

Que con Oficio N° 01652-2017-CG/DOCI el Gerente del Departamento de Gestión de Órganos de Control Institucional estima conveniente delegar el cumplimiento funcional de la Jefatura de OCI para su continuidad, otorgando opinión favorable a la propuesta de encargo del mismo a la C.P. C. María del Pilar Bermejo Cabanillas, quien reúne los requisitos y causalidades profesionales para responder a dicho cargo;

Que, el numeral 7.2.1 de la Directiva N° 007-2015-CG/PROCAL "Directiva Órganos de Control Institucional", cuya versión actualizada fue aprobada por Resolución de Contraloría General N° 353-2015-CG y modificada mediante Resolución de Contraloría N° 458-2016-CG y 209-2017-CG, sobre las formas encargo, estipula: "El encargo de la Jefatura del OCI tiene carácter temporal, excepcional y fundamentado y responde a la necesidad impostergable de mantener en funcionamiento el OCI, se efectúe según las clases siguientes: a) Encargo de Puesto. y b) Encargo

Construyendo un mejor futuro



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

CENTRO CIVICO S/N Buenos Aires - Nuevo Chimbote - Telefax: 318289

Muninuevochimbote.gob.pe

Distrito de Nuevo Chimbote- Provincia del Santa- Región Ancash

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

de Funciones; en los casos de encargo de puesto lo efectuara CGR o el Titular de Entidad y procede en caso se cuente con la plaza o cargo del Jefe de OCI vacante.

Estando a lo expuesto, a lo dispuesto en el Art. 20º, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR a la C.P.C. MARÍA DEL PILAR BERMEJO CABANILLAS, la Jefatura del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Recursos Humanos y demás dependencias de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, la notificación de la presente resolución a la Oficina de Secretaria General y hacer de conocimiento a la Contraloría General de República.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVO CHIMBOTE

Med. Valentin Fernandez Bazán
ALCALDE

Construyendo un mejor futuro